

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:								
Expedición de visto bueno de seguridad y ubicación para quema de pirotecnia											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula									
Emitir el visto bueno para que en su caso se expida el certificado de conformidad respecto a seguridad y ubicación del lugar, de conformidad con las disposiciones legales aplicables de la ley federal de armas de fuego y explosivos y su reglamento											
FUNDAMENTO LEGAL:	Libro Sexto en sus Art 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.32, 6.33 y 6.34 del Código Administrativo del estado de México, Bando Municipal de Capítulo V, Artículo 53,54,55,56 y 57 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal										
DOCUMENTO A OBTENER:	Visto Bueno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Por Evento								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">SI</td> <td style="width: 20px;">NO</td> <td style="width: 100px;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 20px;">N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		x				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A								
	x										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se quemen más de 10 kilogramos de producto pirotécnico										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se verificará el lugar designado para la quema y valor el riesgo para poder emitir el visto bueno por parte de la coordinación de protección civil y bomberos										
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.								
PERSONAS FÍSICAS											
Estricto de solicitud, identificación del solicitante, y permiso que otorga la secretaria de la defensa nacional	SI	1	Libro Sexto en sus art. 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.32, 6.33 y 6.34 del Código Administrativo del Estado de México Bando Municipal Capítulo V, Artículo 53,54,55,56 y 57 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
Acta Constitutiva Estricto de solicitud, identificación del solicitante, y permiso que otorga la secretaria de la defensa nacional	SI	1	Libro Sexto en sus art. 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.32, 6.33 y 6.34 del Código Administrativo del Estado de México, Bando Municipal Capítulo V, Artículo 53,54,55,56 y 57 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal								
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
Escrito de Solicitud, identificación del solicitante, y permiso que otorga la Secretaria de la Defensa Nacional	SI	1	Libro Sexto en sus art. 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.32, 6.33 y 6.34 del Código Administrativo del Estado de México, Bando Municipal Capítulo V, Artículo 53,54,55,56 y 57 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Entregar la documentación en las oficinas de protección civil y bomberos										

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 Días Hábiles							
COSTO:	\$N/A		Fundamento Jurídico		N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se otorga el visto bueno, siempre y cuando cumplan con las medidas de seguridad y una vez que se acredite con el permiso de la Secretaría de la Defensa Nacional							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Jefatura de Verificación, Revisión y Evaluación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dr. Raziel Ali Morales García					
DOMICILIO:	CALLE:	Allende esq. Vía José López Portillo			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Coacalco Centro			MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal		
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 18:00 De lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	15420399		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Por qué debe portar credencial?						
RESPUESTA:	Para identificarse como servidor público de la coordinación de protección civil y bomberos						



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Que vigencia tiene la credencial?
RESPUESTA:	Un año
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Que facultades tiene el portador de la credencial?
RESPUESTA:	Hacer la incepción y/o verificación a unidades económicas, casas, eventos masivos
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: 	 RAZIEL FLORES GARCIA PROTECCIÓN CIVIL 2025-2027	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/FEBRERO/2025.
MARIA DEL CARMEN GARCIA ARTEAGA		